

2021-337
INCIDENTE DE DESACATO

Al Despacho del señor Juez hoy veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

La señora BETTY EMELDA LARIOS ACONCHA identificada con la C.C. 39.009.414, actuando en causa propia instauró incidente de Desacato en contra de E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA EL BANCO-MAGDALENA. por incumplimiento a fallo de Tutela de 13 de octubre de 2021, emanado de este Despacho.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

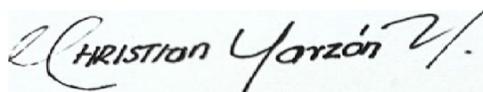
RESUELVE

PRIMERO- ADMITIR el incidente de Desacato que presenta la señora BETTY EMELDA LARIOS ACONCHA identificada con la C.C. 39.009.414, contra la doctora ZENaida MARIA ORTIZ HERAS identificada con C.C. 36.667.453 en calidad de Gerente y Representante legal de la E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA (Municipio El Banco – Magdalena), por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 13 de octubre de 2021.

SEGUNDO: OTORGAR al sujeto mencionado en el numeral anterior, el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que dé cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el trámite pertinente.

TERCERO: ADVIERTIR al sujeto requerido que el desacato a la orden impartida en esta providencia lo hará acreedor a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE,



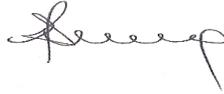
CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2021-337
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **26 DE NOVIEMBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 161** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **29 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria